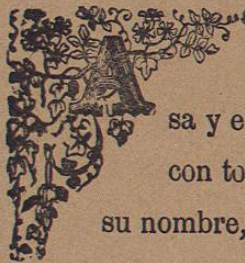




CAPÍTULO NOVENO

Proceso de Luis XVI

 El día siguiente de la presencia del Rey ante los convencionales, empezó el proceso con formalidad, llegando al estado de preparar la defensa y elegir los defensores. Ya Luis XVI, en once de Diciembre, había dicho con toda claridad cómo deseaba defender, ante los venideros y la historia su nombre, designando para ello elocuentes oradores, encargados, mas bien de intentar una defensa política, que una defensa jurídica, pues nada tenía que ver su causa con el derecho civil y criminal privados, dimanando por completo del derecho público francés y de aquella implacable razón, llamada la razón de Estado. El Rey Luis XVI, grandemente instruido en la vida y en la sentencia de Carlos I, como si dijéramos cien veces, intentó huir por todos los caminos á los dos grandes errores del Rey Carlos I: á la omisión de toda defensa en el regio proceso, y á la guerra con sus vasallos rebeldes. El doce de Diciembre por la tarde, Luis expresó un deseo, al ver que los comisarios comunes; el deseo de hablar con su familia, cuya satisfacción remitieron estos comisarios al poder y autoridad del municipio. Poco después de manifestado este deseo, que no se satisfizo en el acto, presentóse una comisión, de cuatro convencionales compuesta, diciendo al Monarca muy solemnemente en solemnes notificaciones, cómo la Convención le reconociera el derecho de defensa y le autorizara para nombrar sus correspondientes abogados. En su carácter bondadoso, Luis holgóse mucho; sin mostrar odios, ni decir siquiera reconvencciones, de que la Convención le acordara el derecho de defensa, y le permitiera elegir

sus indispensables defensores. Privaba entonces en Francia, por sus triunfos forenses y parlamentarios, un orador afluente, que se llama Target y que contribuyera, en primer término, redactar la Constitución del noventa y uno, hechura en gran parte de su inteligencia y de su palabra. Luis XVI, aunque le odiara, como á él á todos los liberales odiaba, conocía su mérito y deseaba emplearle en este último servicio á su persona y á su causa. Hombre de fenomenal memoria el Rey, guardaba la dirección y señas de la casa del jurisconsulto, residente hacia tiempo, en la hermosa campiña, ornato de París y de sus preciosos alrededores. La convención autorizó á un Comité de diputados, para que se presentase casa de Target, y le notificara la designación, en su persona hecha, para la defensa en aquella regia causa, por el ilustre reo. Target no admitió el cargo. Con este motivo, Lamartine le pone como no digan dueñas, en su historia de la gironda, pues le cree cobarde, y atribuye la negativa, de aquella defensa tan célebre, á miedo en el orador de la cruel y homicida Convención. Michelet, por lo contrario, se indigna elocuentemente contra las afirmaciones del gran poeta, diciendo que ha todo se podía imputar su triste negativa, menos á timidez ó á miedo, poseedor Target, como de una grandísima elocuencia, de una grande alma. Los escritores más realistas, por ejemplo, el conde de Falloux, que tengo á mano, prescinden de las censuras hechas por Lamartine, y no dan al acto de Target, la significación y la trascendencia dadas por el sublime historiador de los girondinos. No le faltaban defensores al Rey. Muchos miembros de la vieja magistratura histórica, se le ofrecieron de grado, y Necker, ministro por el Rey mil veces desairado, no se contentó sólo con ofrecerse como defensor, escribió y publicó una calurosa defensa del ingrato Monarca, defen,a en que debió tomar activa y extensa parte la gran escritora baronesa de Staël, su ilustre hija. Por fin, viendo la negativa de Target, eligió el Rey á Tronchet, el cual comenzaba entonces á ejercer su oficio de abogado, pero desempeñándolo con tal saber y elocuencia, que había subido hasta los más altos pináculos de la reputación y de la gloria. Surgida coyuntura tan favorable, para que tal gloria y tal reputación aumentasen, como el regio proceso, cuyos menores incidentes, daban margen á la mayor elocuencia, y cuyo doble aspecto civil y político, se prestaba de un modo singular á la ciencia enciclopédica suya; Tronchet se presentó en el Temple, catorce de Diciembre, y habló largamente con el Rey. Este último, incapacitado por completo de sí mismo defenderse por su torpeza en la palabra, explicó largamente á Tronchet cómo quería ser defendido; «nada de apelaciones á la sensibilidad y á la ternura, dijo, nada conducente á promover una compasión que nunca necesitara; nada de grandes ampliaciones retóricas; defensa lógica, legal, desnuda de todo atavío, defensa fundada en la Constitución del noventa y uno y en las leyes vigentes, que deben ser un raciocinio dirigido á las conciencias, y no un llamamiento á los implicables corazones de aquellos jueces, anticipados verdugos.

Tronchet se avino á todo cuanto expuso el Monarca, y prometió solemnemente, pro-

nunciar su defensa; y defenderle como se lo permitieran sus viejos estudios y sus íntimas facultades. En estas, la Convención recibió una carta del antiguo ministro de Luis XVI, el célebre Malesherbes. En tal famosa carta, tan grande pensador, inseparable compañero de Turgot, con quien había compartido el glorioso periodo de las reformas progresivas, se ofrecía como defensor del Rey, no obstante sus muchos años y sus pocas fuerzas. «Ignoro, decía, si la Convención permitirá ó no á Luis XVI un verdadero consejo de defensa, ni se le dejará la elección de sus Consejeros. En el caso de permitirle ambas cosas, deseo sepa Luis XVI, si él por su abogado me designa, que cumpliré mis deberes, y me sacrificaré á su causa. Yo no pido, añadía, dirigiéndose al presidente de la Convención, se participe al Congreso mi oferta, pues muy lejos estoy de imaginarme con una importancia capaz de fijar un momento su atención. Pero dos veces me llamó el Rey á su Consejo, el Rey mi señor, durante aquellos tiempos en que todo el mundo ambicionaba un ministerio. Entonces me consagré á su servicio, entonces que reputaba esta consagración honra y provecho; ahora, que sólo puede reportar daños ó que todo el mundo considera tales demandas peligrosas, ahora demando yo se me permita y consienta ponerme con todos mis recursos á servicio del Rey. Si conociese algún medio de notificar mis disposiciones al Monarca, no me atrevería, señor presidente, á molestarlo; mas, ocupando el sitio que ocupáis, nadie puede tener los medios que vos tenéis de notificarle mi rendido ruego.» Con efecto, la Convención accedió á lo deseado por Malesherbes; y el catorce de Diciembre, pudo el ilustre jurisconsulto presentarse ya en el Temple y ofrecerse de palabra, con grande culto, al Rey, su señor. Este Malesherbes ha pasado con aureola muy esplendente á la posteridad. Su entusiasmo por el progreso cuando se iniciaron las reformas, y su abnegación en las adversidades, cuando Luis pasó del trono al cautiverio, le prestan un reflejo de gloria perdurable, y un título de nobleza perpetuo, confirmado á diario por los historiadores y por la historia. Perteneciente con su inteligencia y con su corazón á la última Centuria, Malesherbes, no sólo profesó la filosofía enciclopédica, hizo lo posible y lo imposible, cuanto le permitieron las circunstancias y las fuerzas, para formularla en instituciones civiles y políticas, desde las alturas de un Estado monárquico. Juez de abolengo; nacido en una familia que se gloriaba de haber honrado á la magistratura francesa; miembro de parlamentos que constituían corporaciones aristocráticas y poderosas en el antiguo régimen francés, pareciéndose mucho á la Cámara de los lores de Inglaterra; sumaba con tantos nobles caracteres, un amor al espíritu moderno, de que no pudo desasirse, ni cuando el espíritu moderno se salió de madre inundándolo todo, y enrojeció con sangre realista los arroyos de las calles, en el desgraciado París. Malesherbes había hecho que la Enciclopedia, impresa por editores holandeses, y prohibida en Francia, llegase á penetrar aquende la frontera y á caer, como un maná intelectual, en manos del pueblo. Malesherbes, cuando Rousseau estaba tan perseguido, y la corte influida por los

restos de la Inquisición, vedaba sus obras, protegió al profeta, por él muy admirado, y le consiguió que se publicara su *Emilio*, donde tantas enseñanzas revolucionarias se contenían y tantos golpes mortales se asestaban á las viejas instituciones históricas. Estudiando el derecho civil, hizo este gran jurisconsulto lo que nunca hiciera el famoso estudiante, celebrado en los diálogos de Fausto, aprendió el derecho natural; y como aprendió el derecho natural, creyó en la eficacia de su grande y soberana virtud, hasta cuando sus aplicaciones recientes y mal hechas, traían todas las plagas del antiguo Egipto sobre las modernas sociedades. No fué, no, el inspirado filósofo liberal á la moderna; quizás no llegara en sus votos y en sus deseos políticos hasta la Constitución del noventa y uno; pues, prefiriendo á todo las cuestiones sociales, apareció siempre partidario de un régimen absoluto ilustrado, para el cual parecióle insustituibles la bondad y la paciencia de Luis XVI, que rompiera la servidumbre, acabara las prestaciones feudales, destruyera la tasa y la corvea, redimiendo siervos y emancipando conciencias; pero desde arriba, donde, según él, se hallaba lo mejor y más selecto de la sociedad, para que no cogieran en sus manos las muchedumbres ignaras y oprimidas el decálogo de todos los progresos y no rompieran sus tablas en los bajíos y en los escollos de las revoluciones violentas.

Llevado de todo esto, colaboró con Turgot en la redención pacífica de Francia, desde arriba abajo, como querían los filósofos; y no desde abajo arriba, como querían los revolucionarios. Este intento de Turgot, secundado por Malesherbes, merece todos los laureles que le ha consagrado la posteridad y todos los aplausos que ha tenido en la historia. Como los patricios romanos se hubieran libertado de la dictadura, que, al matar la República, mató también sus privilegios, sobre todo los privilegios parlamentarios del Senado, de haber oído á los Gracos, en vez de perseguirlos y asesinarlos: como la Sede Pontificia impidiera la revolución protestante, si respetara los concilios de Basilea y de Constanza, en vez de menospreciarlos, y accediese al voto de Savonarola, en vez de quemarlo en los braseros; Luis XVI impidiera la revolución, en que naufragó con toda su dinastía, y la guillotina en que perdió la cabeza, de haber guardado á Turgot y Malesherbes en el gobierno y oído sus consejos y puesto por obra sus principios. Pero las reformas económicas en el presupuesto francés incomodaron á la camarilla de Antonieta, privada por ellas de numerosos lucros, gravosos para el pueblo; y Luis XVI, influido por su mujer, despidió aquel ministerio, y con la despedida de aquel ministerio, trajo la revolución moral, como trajo la revolución material más tarde con la despedida del ministerio girondino. Malesherbes no se acordó de los errores y de las culpas del Rey; solo se acordó de sus méritos y de sus virtudes. Así cayó á sus plantas rendido, cuando lo viera; en tanto que Luis, muy apenado á su emoción, lo alzó del suelo y lo estrechó en sus brazos. Un río de lágrimas corrió por las mejillas de aquellos dos hombres valerosos, destinados uno y otro á muerte violenta, pero muerte inmortal, en que ambos demostraron sus fuer-

zas de grandiosos héroes, unidas con resignaciones de pacientes mártires. Lo primero que se le ocurrió á Luis XVI, en cuanto abrazara la persona de su viejo ministro; fué decirle, cuánto sentía los peligros corridos por éste á causa de su abnegación en defenderle frente á sus enemigos, y en acompañarle hasta los cancelos de la muerte. Malesherbes consoló al Rey diciéndole que no corrían peligro alguno en aquellas circunstancias, ni el defensor ni el defendido. Luis XVI le replicó diciéndole no participaba de sus esperanzas y creía subir las escaleras de la guillotina; sufrimiento por el cual no podía sentir grandes dolores, después de los sufridos, reduciéndose á procurarse una defensa digna, como la que hallaría en su digno ministro, y un recuerdo sin mancha, como el que guardaría de su persona y de su reinado eternamente la posteridad. Tras esta conversación sobre sus mutuas aficciones, Luis XVI llevó el diálogo á las materias religiosas. En materia ninguna discordaban aquellas dos amigos; como en este punto; siendo filósofo el pensador y católico el Monarca. Mas, como quiera que Malesherbes tomara la parte positiva de su gran filosofía enciclopédica, y se rehusase á la negativa, jamás dijo contra el dogma las blasfemias, y jamás expuso contra la Iglesia las irreverencias, entonces admitidas y corrientes. Profesar con fe la filosofía no equivale á maldecir con blasfemias el dogma. Malesherbes llevaba en su corazón más gravadas las lises borbónicas que las creencias religiosas. Pero Luis XVI, incapacitado de imaginar que se pudiera ser monárquico y no ser católico, molestábase con observaciones encaminadas á convertirlo de filósofo del nuevo pensamiento en devoto del antiguo tiempo. No desaprovechó la coyuntura para volver á sus sermones; y el sermoneado le oyó con atención, pero sin asentimiento. La fe científica se arraigaba en su pecho con las mismas profundas raíces que la fe política. Enciclopedista de toda la vida, no quería dejar su enciclopedia en la muerte como católico el Rey no dejaba tampoco en la muerte su viejo catolicismo. Así, viendo Luis no hacían gran mella sus sermones en el filósofo, bajó la entonación, y se redujo á encargarle con encarecido encargo, le requiriera y le hallara un ortodoxo confesor para el temido é irredimible trance. Malesherbes profesa contra la confesión los mismos principios mantenidos por los enciclopedistas y por la Enciclopedia. Para el criterio filosófico, ninguna de las instituciones litúrgicas tan reprobable como la confesión auricular. Malesherbes hizo como que no oía el regio encargo; é insistiendo el Rey, escusóse con replicar, que no corría prisa, ni el confesor, ni la confesión, pues no se hallaba su defendido en trance de muerte, ni su defensa exenta de toda esperanza. «Nada me corre tanta prisa, dijo Luis XVI, como hallar un sacerdote católico y pedirle absolución de mis culpas en una santa confesión.

Hecho esto, y descargada la conciencia de Luis XVI, como demandara de la Comunidad ver á su familia, la comunidad le contestó el 15 con un solemne decreto, disponiendo que la Reina é Isabel no comunicarían con el Monarca; pero que sus hijos tenían facultad de hacerlo, á una sola condición: la durísima de no conversar con su madre ni con su tía

durante todo el proceso. Luis XVI se conmovió mucho al notificarle tan bárbara medida. Con efecto, el dilema resultaba cosa muy triste; pues, ó bien debía renunciar á ver sus hijos, ó bien debía consentir que á verlos renunciaran Isabel y Antonieta. Varón el Rey, mujeres la Reina y la infanta, Luis creyó estar más en su sexo y en su carácter el sacrificio doloroso, que no en el carácter y en el sexo de su cónyuge y de su hermana. Por esta causa consumó el sacrificio con toda serenidad y renunció con grande abnegación á la vista y trato de sus hijos. Muchas lágrimas le costara tal resolución; pero, según dijera, no tenía otro medio que aquel dolorosísimo, si había de seguir los consejos y las voces de su siempre despierta conciencia. Así el día quince de Diciembre fué un día tristísimo para Luis XVI; mas, no le iba en zaga el día diez y seis. En éste fueron á notificarle, dándolas á sus manos una por una, todas las piezas capitales de acusación encontradas en el célebre armario de hierro, tan abrumadoras para su persona y tan dañosas para su nombre. Valazé, diputado girondino, é inhábil promovedor del proceso, dió cuenta de los papeles al Monarca, preguntándole si los reconocía ó no los reconocía. En este incidente de su causa, el Rey siguió procedimientos análogos á los seguidos cuando á su defensa en la Convención apelara. Unos de aquellos papeles fueron por él reconocidos; otros por él negados. Hizo entonces lo mismo que ante la Convención hiciera; no rehuir la defensa, pero sí burlarla por las escapatorias de mentirosas é infundadas negativas. Tales documentos serviríanle, sin embargo, para penetrarse de que ya no tendría tregua de ningún género, ni posible descanso alguno el inevitable proceso. Así, desde la mañana del 26 de Diciembre, el Rey recibió con regular frecuencia las visitas de sus defensores, y oyó con interés creciente sus sabios y meditados consejos. De todo cuanto le imputaban no diremos que se reía el Monarca, pero sí diremos que lo consideraba con un desdén estóico, desdén propio de un justo, el cual no teme á ninguna contrariedad sobre la tierra. Lo que no podía sufrir, lo que de tino le sacaba, causándole muchas cavilaciones, era el cargo de haber alguna vez vertido la sangre del pueblo, mientras su conciencia nada le reprochaba, y menos en aquellos minutos angustiosos, próximo á presentarse ante la jurisdicción divina y á oír el juicio de Dios, que no temía, después de haber su historia repasado á la continua, en el silencio de su calabozo y en el interior de su pensamiento, sacando, merced á tal examen, la conclusión ó corolario de haber querido siempre la felicidad completa del pueblo y nunca jamás contra esta felicidad haber hecho, no ya un acto en la realidad y en la vida, ni siquiera un voto en los deseos internos del alma. Historiadores imparciales, aunque rígidos y severos, no comprenden cómo Luis XVI se negaba de tal suerte á reconocer la sangre vertida, ya en la realidad, ya en el deseo. Aquel terrible combate, con que la Bastilla se resistió y que tantas víctimas costara; el sacrificio é inmolación de gentes innumerables, consumado en la ciudad de Nancy, por sus palabras y por sus frases regias tenido como una dolorosa necesidad; las reuniones de tropas contra el Parlamento y la demanda con-